

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL. SECRETARÍA. A despacho el proceso sucesorio con radicación 2022-211, para informarle que la doctora Alba Lilia Castrillón Suárez interpuso recurso de reposición contra el auto del 13 de marzo del año en curso por medio del cual se negó el reconocimiento del señor JOSÉ RODRIGO SÁNCHEZ GALLEGO como interesado en la sucesión. Adicionalmente solicita la suspensión de la audiencia que está programada para el 3 de abril a las 2 de la tarde hasta que se resuelva dicho recurso.

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO

Secretario.



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría Caldas, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 2022-00211-00

Auto 490

Teniendo en cuenta que la doctora ALBA LILIA CASTRILLÓN SUÁREZ interpuso recurso de reposición contra el auto del 13 de marzo pasado por medio del cual el Despacho negó el reconocimiento del señor JOSÉ RODRIGO SÁNCHEZ GALLEGO como interesado en esta sucesión de los causantes Bernardo Sánchez Arroyave y Blanca Lilia Gallego Arias, se hace necesario **suspender** la audiencia que se había programado para el tres de abril del año en curso a partir de las dos de la tarde (2:00 pm.), hasta tanto se resuelva el recurso incoado.

Por secretaría procédase con el traslado respectivo, al tenor de los artículos 110 y 319 del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

(Sin firma electrónica por falla en el aplicativo)